

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10412** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 758/2009 se ha dictado en fecha 09/03/10 Auto de declaración de concurso voluntario de La Traviata Reus, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B43830546 y domicilio social en c/. Raval del Pallol, local 2-3 de Reus 43201 (Tarragona), representada por la procuradora doña María Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado don Javier Arraut Amat, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Josep M.<sup>a</sup> Benavent Micola la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 9 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018155-1